

NIUANDINA S.A.

Quito, 17 de noviembre de 2017

Señor
LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA
Presente.-

De mi consideración:

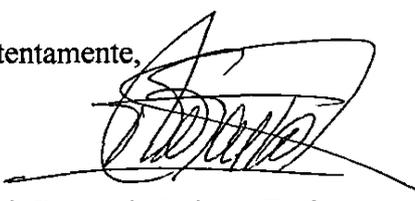
Tengo el agrado de comunicar a usted que las compañías accionistas fundadoras de ~~NIUANDINA S.A.~~ le designaron por unanimidad **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, designación que consta en la escritura pública de constitución de NIUANDINA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, el 06 de noviembre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de noviembre de 2017.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública en mención.

El Gerente General tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de NIUANDINA S.A. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la Compañía, usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General de Accionistas designe su reemplazo.

Usted entrará en funciones a partir de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,


Luis Fernando Velasco Espinosa
Presidente de INTERMOTORS ANDINA S.A.
Compañía accionista fundadora

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 17 de noviembre de 2017


Luis Augusto Reyes Acosta
C.C. 1704934403
Nacionalidad: Ecuatoriana



Nº TRAMITE: 86432-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
12/12/17 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 76044



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18312
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIUANDINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REYES ACOSTA LUIS AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1704934403
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5169 DEL 13/11/2017 NOT. 12 DEL 06/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL